

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Echarate, 07 de Junio del 2025.

OFICIO N° 0108-2025-PABM-NWJPP

**JEFATURA DE LA UNIDAD REGISTRAL
REGISTRO DE BIENES MUEBLES
ZONA REGISTRAL N° IX-Sede Lima**

De mi mayor consideración

*De conformidad con lo dispuesto por el Inc. C) del artículo 03 de la Ley 28325, concordante con el Art. 4 del D.S. 012-2006-JUS, solicito la **PUBLICACIÓN en el portal de internet de la SUNARP**, la solicitud de prescripción adquisitiva de dominio presentada por: IONHANN ALFREDO ALVAREZ VERA, con DNI N° 43288362, del vehículo de placa B6V391 LIMA, cuyas características son: marca Nissan, modelo: Xtrail, tipo de carrocería: Utilitario, Año Mod. 2006, Color: Plata Metálico, N° de Motor: YD22215918A, número de serie: JN1TENT306W100144, oficina Registral de Lima y partida Registral: 51258317.*

Para el efecto, adjunto copia certificada de la solicitud pertinente en cinco (05) folios.

Atentamente



WILBERT J. PEREZ PAGAN

Abogado Notario
Echarate - La Convención
Reg. CNCMD - 054





SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION.

ABG. WILDER PEREZ PAGAN

YO, IONHANN ALFREDO ALVAREZ VERA, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 43288362, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON SEPARACION DE BIENES INSCRITO EN LA P.E. N° 11029069 DE LA OFICINA REGISTRAL DE QUILLABAMBA, DE OCUPACIÓN VETERINARIO, DOMICILIADO EN AV. 25 DFE JULIO MZ. D. LT. 14 DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO, SEÑALANDO COMO MI DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DE ESTE PETITORIO, EL JR. RICARDO PALMA N° B-5 DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, A USTED CON LA DEBIDA CONSIDERACIÓN DIGO: _____

I PETITORIO: _____

POR CONVENIR A MI DERECHO, SOLICITO LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL VEHÍCULO DE MI PROPIEDAD, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: _____

PLACA DE RODAJE N° : B6V391 - LIMA. _____

MARCA: NISSAN. _____

MODELO: XTRAIL. _____

TIPO DE CARROCERÍA: UTILITARIO. _____

AÑO MOD: 2006. _____

COLOR : PLATA METALICO. _____

N° MOTOR: YD22215918A. _____

N° SERIE : JN1TENT306W100144. _____

EL PRESENTE PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHÍCULO DE PLACA B6V391, DEBE SEGUIRSE CONTRA EL TITULAR REGISTRAL SEÑORA SANCHEZ YANQUE DALE SUSANA, DE QUIEN DESCONOZCO SU DOMICILIO, POR LO QUE CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA MANIFESTAMOS DESCONOCER EL DOMICILIO DEL

Yessica Morales Luna
ABOGADA
ICAC: N° 8273

43288362

REFERIDO TITULAR REGISTRAL. _____

EN ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO QUE EXPONGO:

II FUNDAMENTOS DE HECHO: _____

EL SUSCRITO A LA FECHA VENGO POSEYENDO DE BUENA FE Y A TÍTULO DE PROPIETARIO EL VEHÍCULO REFERIDO EN EL PETITORIO DEL PRESENTE ESCRITO, POSESIÓN QUE LA REALIZAMOS DE MANERA DIRECTA, PÚBLICA, PACÍFICA E ININTERRUMPIDA HACE MÁS DE CINCO AÑOS, POR HABERLO ADQUIRIDO A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE SU ANTERIOR PROPIETARIO SEÑOR **REDDY RENAN ARDILES CANDIA**, MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO EN FECHA 20 DE MAYO DE 2019, HABIÉNDOLE CANCELADO EN SU TOTALIDAD EL MONTO PACTADO COMO PRECIO DE COMPRAVENTA. _____

III FUNDAMENTOS DE DERECHO: _____

AMPARAMOS LA PRESENTE SOLICITUD EN LO DISPUESTO POR LA LEY N° 28325, LEY N° 26662, LEY 26662 Y DEMÁS DISPOSITIVOS LEGALES QUE NO SE HALLEN EXPRESAMENTE INVOCADOS PERO QUE FAVOREZCAN MI DERECHO. _____

IV VÍA PROCEDIMENTAL: _____

LA PRESENTE SOLICITUD SE TRAMITARÁ COMO ASUNTO NO CONTENCIOSO DE COMPETENCIA NOTARIAL. _____

V COMPETENCIA: _____

ES COMPETENTE PARA CONOCER LA PRESENTE SOLICITUD EL DESPACHO NOTARIAL AL CUAL NOS DIRIGIMOS, EN MÉRITO AL LUGAR DONDE SE UBICA MI DOMICILIO. _____

VI MEDIOS PROBATORIOS Y ANEXOS: _____

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 28325, CONCORDANTE CON LOS INCISOS 1), 2) Y 3) DEL ARTÍCULO 505° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PRESENTO EN CALIDAD DE PRUEBAS LOS ANEXOS SIGUIENTES: _____

A.- PRUEBA DOCUMENTARIA: _____

1.- COPIA XEROGRÁFICA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DEL RECURRENTE.

Yessica Morales Luina
ABOGADA
ICAC: N° 8273

43288362

(ANEXOS 1-A), CON EL CUAL ACREDITO MI IDENTIDAD. _____

2.- COPIA LITERAL DEL VEHÍCULO DE PLACA **B6V391**, EXPEDIDO EN FECHA 31.01.2025, POR EL CERTIFICADOR DE LA ZONA REGISTRAL N° X, SEDE LIMA, DE LA CUAL SE DETERMINA LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO Y QUE ÉSTE SE ENCUENTRA REGISTRADO A NOMBRE DE **SANCHEZ YANQUE DALE SUSANA** (ANEXO 1-B), A QUIEN SE DEBE DE NOTIFICAR COMO TITULAR REGISTRAL, MEDIANTE EDICTO POR DESCONOCER SU DOMICILIO. _____

3.- CERTIFICADO POLICIAL DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIVISIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS, DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DE FECHA 14.11.2024, CON EL CUAL ACREDITO QUE EL VEHÍCULO NO TIENE NINGUNA AFECTACIÓN DE ROBO NI DE NINGUNA OTRA NATURALEZA (ANEXO 1-C). _____

4.- PARTIDA ELECTRONICA N°11029069 DE LA INSCRIPCIÓN PERSONAL DE LA OFICINA REGISTRAL DE QUILLABAMBA SOBRE MI SEPARACION DE PATRIMONIOS Y SUSTITUCIÓN DEL REGIMEN DE SOCIEDADES DE GANANCIALES (ANEXO 1-D).

5.- COPIAS DE LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD DE DANY RAMIREZ JUNO, REDDY RENAN ARDILES CANDIA Y WILSON ALI PILLCO HUILLCA, TODOS MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS, QUIENES INTERVIENEN COMO TESTIGOS EN EL PRESENTE PROCESO (ANEXOS 1-E, 1-F Y 1-G). _____

B.- PRUEBA TESTIMONIAL: _____

DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE LOS SEÑORES: **DANY RAMIREZ JUNO**, IDENTIFICADO CON DNI N° 45885649, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN ALBAÑIL, DOMICILIADO EN EL PASAJE LIMONEROS A-17 DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO; **REDDY RENAN ARDILES CANDIA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 72754402, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN COMERCIANTE, DOMICILIADO EN PASAJE MACHUPICCHU URB. TTIO MZ. R-1 LOTE 18, DEL DISTRITO DE WANCHAQ. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Y **WILSON**

Yessica Morales Luna
AFOGADA
C/C: N° 8273

43288362

ALI PILLCO HUILLCA, IDENTIFICADA CON DNI N° 45936312, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN COMERCIANTE, DOMICILIADA EN LA AV. BOLOGNESI X-16 DEL DISTRITO SANTA ANA Y PROVINCIA DE LA CONVENCION , DEPARTAMENTO DE CUSCO. QUIENES EN ESTE ACTO DECLARAN CONOCER A LOS RECURRENTES Y QUE POSEEMOS A TÍTULO DE PROPIETARIO EL VEHÍCULO MATERIA DE LA PRESENTE SOLICITUD EN FORMA CONTINUA, PACÍFICA, PÚBLICA, CONDUCIÉNDONOS COMO PROPIETARIOS POR MÁS DE CINCO (05) AÑOS Y SUSCRIBEN LA PRESENTE SOLICITUD, EN CALIDAD DE DECLARACIÓN JURADA. —

ANEXOS: _____

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 425 DEL C.P.C. ACOMPAÑAMOS A LA PRESENTE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: _____

- (ANEXOS 1-A).- COPIA XEROGRÁFICA DE LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD DEL RECURRENTE. _____

- (ANEXOS 1-B).- COPIA LITERAL DEL VEHÍCULO DE PLACA **B6V391**, EXPEDIDO EN FECHA 31.01.2025, POR EL CERTIFICADOR DE LA ZONA REGISTRAL N° X, SEDE LIMA, DE LA CUAL SE DETERMINA LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO Y QUE ÉSTE SE ENCUENTRA REGISTRADO A NOMBRE DE **SANCHEZ YANQUE DALE SUSANA** _____

- (ANEXO 1-C).- CERTIFICADO POLICIAL DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIVISIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS, DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DE FECHA 14.11.2024. _____

- (ANEXO 1-D).- PARTIDA ELECTRONICA N°11029069 DE LA INSCRIPCION PERSONAL DE LA OFICINA REGISTRAL DE QUILLABAMBA SOBRE MI SEPARACION DE PATRIMONIOS Y SUSTITUCION DEL REGIMEN DE SOCIEDADES DE GANANCIALES. =====

- (ANEXO 1-E, 1-F Y 1-G).- COPIAS DE LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD DE DANY RAMIREZ JUNO, REDDY RENAN ARDILES CANDIA Y WILSON ALI PILLCO HUILLCA. —

POR LO EXPUESTO: _____

PIDO A USTED, SEÑOR NOTARIO, ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD, TRAMITÁNDOLA


Jessica Morales Luna
ABOGADA
ICAC: N° 8273



43288362

CONFORME A SU NATURALEZA Y EN SU OPORTUNIDAD DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHÍCULO MATERIA DE ESTA SOLICITUD. _____

OTROSI DIGO: _____

PIDO QUE CONFORME A LEY SE REALICE LA PUBLICACIÓN Y LAS ANOTACIONES QUE
CORRESPONDAN. _____

QUILLABAMBA 20 DE FEBRERO DEL 2025. _____


Yessica Morales Luna
ABOGADA
ICAC: N° 8273



Jonhann Alfredo Marez Vega.
43288362.